



Resolución de Secretaría General

N° 030-2015-SG/MC

Lima, 23 MAR 2015

Visto, el Informe N° 056-2015-OGA-SG//MC de fecha 10 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 131-2014-SG/MC de fecha 7 de julio de 2014;

Que, de conformidad con el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 12 de abril de 2014, resulta necesario aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la información de los nuevos responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Irene Suárez Quiroz, quien se desempeña como Directora General de la Oficina General de Administración, hará las veces de Directora General de Administración, en consecuencia, actuará como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, y la señora Roxana Soledad Pilco Placencia, quien se desempeña como Asesora en Administración Financiera y Contable de la mencionada Oficina General, como responsable suplente;

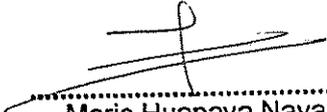
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 18 de marzo de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Cultura, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.
Ministerio de Cultura


Mario Huapaya Nava
Secretario General



M. Chulan C.



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SÉCTOR :03 CULTURA
PLIEGO :003 M. DE CULTURA
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL [001363]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	32926489	FILCO	PLACENCIA	ROXANA SOLEDAD	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE	VERIFICADO
01	08718380	SUAREZ	QUIROZ	IRENE	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	42390098	CAVALCANTE	HURMAN	ELDA PILAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SERVIDORA DE LA OFICINA DE TESORERIA	APROBADO
01	09189750	LAZARO	CONDOR	REGULO CLIMACO	TITULAR	TESORERO	JEFE (E) DE LA OFICINA DE TESORERIA	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba